

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 83-2024, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso general de méritos y capacidades para la provisión de dieciséis puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores A1.24 (código de la convocatoria CM-1/24).

Por Resolución del síndico mayor 79-2024, publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* núm. 9185, de 17 de junio de 2024, se convoca el concurso general de méritos y capacidades para la provisión de dieciséis puestos de trabajo de auditor/a A1.24.

El apartado 4.2 de las bases del concurso de méritos regula la formación y composición de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

Por acuerdo del Pleno de 13 de junio de 2024 se han designado los miembros titulares y suplentes de la Junta de Méritos que tienen que valorar los méritos de este proceso de provisión de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas y con lo establecido en la base 5 de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

Publicar en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* la designación de los miembros de la Junta de Méritos del concurso general de méritos y capacidades para la provisión de doce puestos de trabajo vacantes del cuerpo de auditores, grupo A, subgrupo A1, nivel 24, convocada por la Resolución 79-2024 del síndico mayor, publicada en el DOGC núm. 9185, de 17 de junio de 2024, que consta en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 19 de junio de 2024

Miquel Salazar i Canalda

Síndico mayor

Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso general de méritos y capacidades para proveer dieciséis puestos

CVE-DOGC-B-24171106-2024

vacantes del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de convocatoria CM-1/2024)

Presidenta: Montserrat Salvadó Berenguer (suplente: Inés Rubio Sánchez)

Vocales: Beatriz Ortega Ortega (suplente: Cristina Palau Martí)

Ferran Heredia Poveda (suplente: Jordi Jolonch Lacroix)

M.^a Jesús Mier Albert (suplente: Dolors Esteve Argelich)

Raül González Pelegrín (suplente: Edith Cassany Virgili)

(24.171.106)